

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 10 de julio de 1964 por la que se nombra para la Capellanía Real, Canonjía Simple y Beneficios Menores que se citan a los reverendos señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 5.º y 6.º del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Granada y Zaragoza y Obispos de Segovia y Teruel, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Capellán Real de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Granada al reverendo señor don José Vico Ortega; Beneficiario de Gracia del Santo Templo Metropolitano Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, al reverendo señor don Juan José Gimeno Labarga; Beneficiado de Gracia de la Real e Insigne Colegiata de San Ildefonso al reverendo señor don Juan Bautista Rodríguez Gómez, y Canónigo de Gracia de la Santa Iglesia Catedral de Teruel al reverendo señor don Pedro Piquer Lahoz.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, don Julio Domínguez Jiménez.

Accediendo a lo solicitado por don Julio Domínguez Jiménez, Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle el reintegro al servicio activo, con igual categoría y sueldo de 10.080 pesetas anuales, más las gratificaciones en vigor, y destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Igualada (Barcelona).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, don Luis Fagés Segura.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Fagés Segura, Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle el reintegro al servicio activo, con igual categoría y sueldo de 10.080 pesetas anuales, más las gratificaciones en vigor, y destino en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, don Cayo Córdoba Lozano.

Accediendo a lo solicitado por don Cayo Córdoba Lozano, Agente Judicial tercero, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle el reintegro al servicio activo, con igual categoría y sueldo de 10.080 pesetas anuales, más las gratificaciones en vigor, y destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado entre Secretarios interinos de cuarta categoría de la Justicia Municipal, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de abril pasado, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios interinos de cuarta categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Secretarios de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 13.320 pesetas y destino en los Juzgados que se expresan a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Don Antonio López Segovia. Huétor-Tajar (Granada).
Don Pedro Martínez Vico. Hornachuelos (Córdoba).

Y declarar desiertas por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Paz de La Vega, Cotobad, Rodeiro, Cassá de la Selva, Candelaria, Binéfar y Téba, las que deberán ser adjudicadas definitivamente al turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido, como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio actual, para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero. Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D.ª Montserrat Girós Rius	Barcelona número 2	Barcelona número 1.
D. Eduardo Valverde Muñoz	Granada número 3	Granada número 2.
D. Jesús Alcántara Callejón	Barcelona número 16	Madrid número 11.
D.ª María Concepción González Tablas y Fernández Cuevas	Vitoria	Madrid número 18.

Segundo. Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas de Arcos de la Frontera, Avilés número 2, Badajoz número 2, Badalona, Barcelona número 1, Barcelona número 10, Don Benito, Eciija, Irún, León número 2, Mataró, Orihueia, Tortosa número 1, Torrente y Vigo número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Fernando J. de la Cámara Cailhau	1. ^a	Madrid número 10	Sevilla número 2.
D. Rafael Ramos Folqués	1. ^a	Madrid número 4	Gandía.
D. Gonzalo Vallejo Martínez-Raga	1. ^a	Palma de Mallorca I	Castellón de la Plana.
D. Rafael García-Valdecasas y García	1. ^a	Salamanca	Murcia número 2.
D. Luis Alba Quijano	1. ^a	Valmaseda	Gijón.
D. José Luis Pérez Muñoz	1. ^a	Pamplona	Manacor.
D. José Fernández Herrero	1. ^a	Sabadell	Nules.
D. Ricardo García Díaz	1. ^a	Alcira	Avilés.
D. José Molina Arrabal	1. ^a	Reus	Albacete.
D. Enrique Colomer Vidal	1. ^a	Liria	Alberique.
D. Vicente Grau Linares	1. ^a	Andújar	Villacarrillo.
D. Manuel Durán Rodríguez	2. ^a	Inca	La Roda.
D. Sebastián Meléndez Rico	2. ^a	Jerez de la Frontera	Azpettia.
D. Fernando Sotelo Losada	2. ^a	Orgaz	Chantada.
D. José Poveda Murcia	3. ^a	Ocaña	Lillo.
D. Manuel Herrero Maroto	3. ^a	La Carolina	Lucena (Córdoba).
D. Isidoro García-Granero Fernández	3. ^a	Zafra	Ribadeo.
D. José E. Torrente Loscertales	3. ^a	Luarca	Cervera del Río Pisuegra
D. Enrique de Odrizola y Belsa	3. ^a	Caspe	Tremp.
D. Nicasio de Angulo Montes	3. ^a	Montefrío	Olvera.
D. Eusebio Jiménez Roig	4. ^a	Chinchilla	Ayora.
D. César Martín Muñoz	4. ^a	Logrosán	Purchena.
D. Manuel Cantón de la Hoz	4. ^a	Rute	Jerez de los Caballeros.
D. José Parra Jiménez	4. ^a	Orcera	Alcazar.
D. Eladio Ballester Giner	4. ^a	Daroca	Albarracín.
D. Enrique Cid Harguindey	4. ^a	Padrón	Ginzo de Limia.
D. Jacinto de Castro García	4. ^a	Almadén	Alburquerque.
D. Pablo A. Torres Bolláin	4. ^a	Molina de Aragón	Roa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2162/1964, de 16 de julio, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano.

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2163/1964, de 16 de julio, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José María Pérez de Lema Tejero.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José María Pérez de Lema Tejero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de mayo de 1964 por la que se asciende a los sueldos que se expresan a los Catedráticos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 29/1964, de 29 de abril último, que modificó la plantilla del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y con el fin de que las nuevas dotaciones establecidas por la mencionada Ley puedan ser acreditadas a los Catedráticos que permanecen en la misma categoría administrativa después de aplicada al Escalafón la nueva plantilla y realizada el oportuno movimiento de escalas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que con efectos económicos de 1 de mayo actual asciendan a los sueldos que a continuación se indican, sin variación de su actual categoría administrativa, los Catedráticos que se relacionan y que pertenecen a las categorías que se detallan:

Primera categoría, con el sueldo de 46.848 pesetas y la gratificación fija complementaria de 12.000 pesetas anuales

- D. Juan Morán Samaniego, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.
- D. Enrique Latorre García, del masculino de Salamanca.
- D. Gerardo Diego Cendoya, del «Beatriz Galindo», de Madrid.
- D. Joaquín Carreras Artau, del «Montserrat», de Barcelona (X).
- D. Demetrio Nalda Domínguez, del de Alcalá de Henares.
- D. Manuel Cardenal Iracheta, del femenino de Las Palmas.
- D. José Oñate Guillén, del «Cardenal Cisneros», de Madrid.
- D. Ruperto Fontanilla García, del de Segovia.
- D. Juan Tamayo Rubio, del «San Isidro», de Madrid.
- D. Antonio Palma Chaguaceda, del de Huelva.
- D. José R. González-Regueral García, del de Toledo.
- D. Jaime Gálvez Muñoz, del masculino de Sevilla.
- D. Jesús Rebollar Rodríguez, del de Segovia.